



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 10067/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 1-11-02,
PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION

T.I.: SARAVIA BERTHA MARIA

DICTAMEN N° 0003 / 03

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones fin de emitir dictamen respecto al proyecto de decreto obrante a fojas 16, este órgano asesor manifiesta no tener observaciones legales que formular al mismo.

Verificada la exactitud de los datos consignados respecto al apellido y nombre de la agente renunciante, el mismo se hallará en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa,
JRS/mfg.-

-8 ENE 2003



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa